



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

29 DE JULIO DE 2005

No. 89

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

◆ MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS	2
SECRETARÍA DE FINANZAS	
◆ TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE AGOSTO DEL 2005	6
CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS	7
SECCIÓN DE AVISOS	
◆ C.C.I., S. A. DE C. V.	14
◆ TAKEJIKA, S.C.	14
◆ CITI INFO, S.A. DE C.V.	15
◆ BRIDE'S IMPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.	15
◆ TERRA REAL, S.A. DE C.V.	16
◆ PLAN CARIBE, S.A.	17
◆ 18-I-A, S.A. DE C.V.	18
◆ CONSTRUCTORA TYANCO, S.A.	19
◆ INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V.	20
◆ AMETEK MEXICANA, S.A.	21
◆ SANLUIS CORPORACIÓN, S. A. DE C. V.	22
◆ FAMDEVA, S.A. DE C.V.	36
◆ EDICTOS	37
◆ AVISO	38

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA****MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS.**

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Venustiano Carranza.- DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS,
DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

C. LIC. RUTH ZA VALETA SALGADO, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 37 y 39 fracciones VIII, XLV y LXXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 18, 121, 122, 122 BIS fracción XV y 123 fracción IV y 9º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Registro MA-02D15-02/05, emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el pasado 5 de julio de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

**MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS,
DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA****I. PRESENTACIÓN**

La Delegación Venustiano Carranza, congruente con la Metodología, Políticas, y Normas Generales emitidas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Normatividad en Materia de Administración de recursos para las Delegaciones, que se establece en la Circular Uno Bis 2005 Inciso 4.4 Revisión, Dictamen y Registro de Manuales Administrativos, elaboró el presente Manual Administrativo en su parte de procedimientos; el cual tiene como propósito fundamental vincular el personal que ocupa los diferentes niveles de la Estructura Delegacional y servir como elemento normativo, de apoyo y de consulta en las actividades que se realizan dentro de la Delegación.

El presente documento se integra de Procedimientos conformados de su Objetivo; Políticas y/o normas; Descripción narrativa y Diagramas de Flujo; mismos que fueron validados por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, 52 procedimientos correspondientes a las Dirección General de Administración con oficio número CGMA/1501/05 de fecha 5 de Julio de 2005, quien los registró con el número MA-02D15-02/05.

La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Subdirección de Modernización Administrativa y con la participación del personal responsable de las distintas áreas que le conforman, implementará, evaluará, y/o actualizará en forma permanente los presentes instrumentos, a fin de convertirlos en una guía de consulta ágil para orientar las acciones que se realizan en las distintas áreas.

Por tal motivo exhorto a los servidores públicos adscritos a esta Delegación, para que mantengan la dinámica del Manual Administrativo en sus partes de Organización y de Procedimientos y, que informen de manera oportuna de cualquier modificación o ajuste que se presenten a las atribuciones, funciones y/o actividades asignadas, a fin de que les permitan cumplir con sus objetivos planteados.

Listado de Procedimientos de la
Delegación Venustiano Carranza
 Registro MA-02D15-02/05

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

No.	Nombre del Procedimiento
049	Cursos de Capacitación.
050	Detección de Necesidades de Capacitación.
051	Inscripción a Enseñanza Abierta.
052	Programa Anual de Capacitación.
053	Servicio Social Plan Beca.
054	Servicio Social Plan Normal.
055	Solicitud de Exámenes de Nivel Medio Superior.
056	Acta Administrativa.
057	Accidente de Trabajo.
058	Aplicación de Sanciones por Resolución de la Contraloría General y/o Interna.
059	Entrega de Vestuario y Equipo.
060	Fondo de Ahorro Capitalizable (FONAC).
061	Información Laboral de Trabajadores a Instancias Legales.
062	Licencias Médicas.
063	Notas Buenas para Descanso.
064	Pago de Lavado de Ropa.
065	Pago del Concepto Infecto-Riesgo.
066	Pago Retroactivo de Quinquenio.
067	Premio por Asistencia.
068	Prima Quinquenal.
069	Tercer Periodo Vacacional.
070	Trámite de Pensiones Alimenticias.
071	Aclaración de Nombre, Fecha de Nacimiento o R.F.C.
072	Afiliación de Trabajadores ante el I.S.S.S.T.E.
073	Altas para Personal de Base (Interinatos) y Estructura.
074	Altas de Personal Eventual.
075	Bajas o Licencias para el Personal de Base y Lista de Raya Base.
076	Concurso de Ascenso Escalafonario.
077	Convocatoria de Plazas Vacantes a Concursarse en Escalafón.
078	Elaboración de Dictamen de Ascenso Escalafonario.
079	Expedición de Constancias para el Personal de Estructura, Base, Lista de Raya Base y Eventual.
080	Expedición de Credenciales del G.D.F.
081	Inscripción al Seguro Institucional.
082	Movimientos de Plazas Vacantes del Personal de Base y Lista de Raya Base.
083	Premio de Administración Pública.
084	Premio Nacional de Antigüedad en el Servicio Público.
085	Reubicación de Personal.
086	Sistema Censal de Recursos Humanos.
087	Trámite de Inscripción al Sistema de Ahorro para el Retiro (S.A.R.).

No.	Nombre del Procedimiento
088	Validación de Plantilla de Personal de Base, Lista de Raya Base y Estructura.
089	Contratación y Pago por Honorarios.
090	Control Presupuestal del Capítulo 1000.
091	Control y Registro de Remuneraciones Extraordinarias.
092	Incentivo Servidor Público del Mes.
093	Procesamiento de Nómina de Personal Eventual.
094	Remuneraciones No Cobradas por el Personal de Base y Lista de Raya Base.
095	Reporte de Impuestos Sobre la Renta.
096	Documento Múltiple de Incidencia.
097	Pago al Personal de Base y Eventual.
098	Pago al Personal de Estructura.
099	Pago de Marcha.
100	Préstamo de Expedientes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Manual Administrativo de la Delegación VENUSTIANO CARRANZA, en su parte de Procedimientos, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

EL C. JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. RUTH ZA VALETA SALGADO

(Firma)

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS.

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Venustiano Carranza.- DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**).

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS, DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

C. LIC. RUTH ZA VALETA SALGADO, Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, con fundamento en los artículos 37 y 39 fracciones VIII, XLV y LXXXIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 18, 121, 122, 122 BIS fracción XV y 123 fracción IV y 9º transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en el Registro MA-02D15-02/05, emitido por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el pasado 22 de junio de 2005, he tenido a bien expedir el siguiente:

**MANUAL ADMINISTRATIVO, EN SU PARTE DE PROCEDIMIENTOS,
DE LA DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA**

I. PRESENTACIÓN

La Delegación Venustiano Carranza, congruente con la Metodología, Políticas, y Normas Generales emitidas por la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, a través de la Normatividad en Materia de Administración de recursos para las Delegaciones, que se establece en la Circular Uno Bis 2005 Inciso 4.4 Revisión, Dictamen y Registro de Manuales Administrativos, elaboró el presente Manual Administrativo en su parte de procedimientos; el cual tiene como propósito fundamental vincular el personal que ocupa los diferentes niveles de la Estructura Delegacional y servir como elemento normativo, de apoyo y de consulta en las actividades que se realizan dentro de la Delegación.

El presente documento se integra de Procedimientos conformados de su Objetivo; Políticas y/o normas; Descripción narrativa y Diagramas de Flujo; mismos que fueron validados por la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, 9 procedimientos correspondientes a las Dirección General de Servicios Urbanos con oficio número CGMA/1443/05 de fecha 22 de Junio de 2005, quien los registró con el número MA-02D15-02/05.

La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Subdirección de Modernización Administrativa y con la participación del personal responsable de las distintas áreas que le conforman, implementará, evaluará, y/o actualizará en forma permanente los presentes instrumentos, a fin de convertirlos en una guía de consulta ágil para orientar las acciones que se realizan en las distintas áreas.

Por tal motivo exhorto a los servidores públicos adscritos a esta Delegación, para que mantengan la dinámica del Manual Administrativo en sus partes de Organización y de Procedimientos y, que informen de manera oportuna de cualquier modificación o ajuste que se presenten a las atribuciones, funciones y/o actividades asignadas, a fin de que les permitan cumplir con sus objetivos planteados.

Listado de Procedimientos de la
Delegación Venustiano Carranza
Registro MA-02D15-02/05

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

No.	Nombre del Procedimiento
040	Derribo de Árboles en Banqueta.
041	Mantenimiento de Áreas Verdes.
042	Poda de Árboles en Banqueta.
043	Recolección de Residuos Sólidos.
044	Recolección de Residuos Sólidos en Alto Volumen a Personas Físicas o Morales.
045	Ampliación a la Red de Alumbrado Público.
046	Educación y Capacitación para Protección de Ambiente.
047	Mantenimiento a la Red de Alumbrado Público.
048	Seguimiento a Resoluciones, Denuncias o Solicitudes en Materia de Impacto y Vigilancia del Cumplimiento de Disposiciones Ambientales.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Manual Administrativo de la Delegación VENUSTIANO CARRANZA, en su parte de Procedimientos, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

EL C. JEFE DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

LIC. RUTH ZAVALA SALGADO

(Firma)

SECRETARÍA DE FINANZAS**TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE AGOSTO DEL 2005**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Secretaría de Finanzas.- Tesorería**)

TASAS DE RECARGOS VIGENTES PARA EL MES DE AGOSTO DEL 2005

OSCAR ROSADO JIMENEZ, Tesorero del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 20, fracción III, 61, 64, 67 y 71 del Código Financiero del Distrito Federal, 35, fracción XXIX, y 72, fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y 3 de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2005, y en virtud de que al aplicar el procedimiento previsto en este último precepto para el cálculo de la tasa de recargos, los resultados de los incisos a) y b) presentan una tasa menor a la del 2% prevista en el mismo, por este conducto se dan a conocer las tasas de recargos vigentes para el mes de agosto del 2005.

- I. 1.60% mensual sobre los saldos insolutos para el caso de pago a plazos de los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones, y
- II. 2.08 % mensual en los casos de mora y de interés a cargo de la Hacienda Pública Local.

Atentamente.

México, D.F. a 1° de agosto del 2005

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL TESORERO

(Firma)

LIC. OSCAR ROSADO JIMÉNEZ

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

Convocatoria: 016

El C. Miguel Armando Montecino Montecino, Director General de Administración en la Delegación Gustavo A Madero; en cumplimiento a las disposiciones que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y con lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 28 párrafo primero, 30 fracción I y 32 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las Licitación Publica Nacional No. 30001022-018-05, para la Adquisición de Prendas de Protección , de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Primera Etapa Apertura de ofertas	Segunda Etapa
30001022-018-05	\$1,200.00 Costo en Compranet: \$1,000.00	2/08/2005	4/08/2005 11:00 horas	8/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 11:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	Uniforme para vigilante		592	Pieza	
2	Carcax con cinturón (12 compartimientos)		98	Pieza	
3	Arnés contra caídas anillo "D" laterales y al frente		48	Pieza	
4	Mascarilla de un filtro contra gases, ácidos y vapores orgánicos		184	Pieza	
5	Mangas de carnaza		34	Pieza	

Las bases de la licitación se encuentra disponible para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Av. 5 de Febrero y Vicente Villada Número S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, teléfonos: 51182800, 51182900 Ext.2311 / Fax 57819410, los días 29 de Julio y 1 y 2 de Agosto del 2005; en un horario de 11:00 a 15:00 horas y de 18:00 a 19:00 horas. La forma de pago en el domicilio de la Convocante, es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal. En Compranet (www.compranet.gob.mx) mediante los recibos que genera el sistema y presentarse a pagar en cualquiera de las sucursales de Santander Serfin, S.A., con cargo a la cuenta de cheques No. 9649285, Sucursal No.92. En ambos casos se expedirá la orden de cobro correspondiente que se deberá presentar en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la convocante para recibir sus bases. Las juntas de Aclaraciones de Bases, así como la Primera y Segunda Etapa se llevarán a cabo en el Auditorio de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, ubicado en el primer piso del edificio anexo a la Delegación, en Av. 5 de Febrero e Iturbide S/N, Colonia Villa Gustavo A Madero, C.P. 07050, Gustavo A Madero, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será moneda nacional (peso mexicano). No se otorgarán anticipos. El lugar de la prestación de los servicios y la entrega de bienes se llevará a cabo de conformidad con las bases. Su pago se efectuará a los 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones técnicas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, salvo la propuesta económica ya que podrán ofertar un precio más bajo en relación al originalmente ofertado, una vez que la convocante haya comunicado el resultado del dictamen.

MÉXICO, D.F., A 29 DE JULIO DEL 2005

(Firma)

C. MIGUEL ARMANDO MONTECINO MONTECINO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
N° 30001029-016/2005 LPN/DTLN/DGA/016/2005

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 25, 26 Fracción I, 27 y 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N° 30001029-016-2005 LPN/DTLN/DGA/016/2005, para la adquisición de “**Material de Construcción, Estructuras y Manufacturas**”, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-016-2005 LPN/DTLN/DGA/016/2005	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	05/08/2005 15:00 Horas	08/08/2005 10:00 Horas	12/08/2005 10:00 Horas	17/08/2005 10:00 Horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Cemento		745	Ton.	
2	Violetas Reflejantes		3,900	Pza.	
3	Tepetate y Grava		530	M3	
4	Rejilla de piso con marco de FoFo		255	Pza.	
5	Asfalto en frío		4591	Bolsa.	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 05 de agosto del 2005, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: en el Almacén General ubicado en Av. Cafetales No. 7, Col. Rinconada Coapa Segunda Sección, Delegación Tlalpan, en la fechas que se darán a conocer en la junta de aclaración de bases, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos

A t e n t a m e n t e

(Firma)

Juan Manuel López Ramírez
Director General de Administración

México, D.F. a 29 de julio del 2005.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 Dirección General de Servicios Urbanos
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria Múltiple:050

José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración de la Dirección General de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y Artículos 26, 27 inciso A, 30 Fracción I, 43 y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del Artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las presentes licitaciones públicas nacionales, fueron dictaminadas favorablemente mediante los listados de casos Nos. DGSU/035 y 036 /2005 en la 7ª. Sesión Ordinaria del Subcomité Técnico de Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, el día 18 de julio del 2005.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobres		Fallo	
30001046-082-2005		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	02/08/2005	03/08/2005 12:00 horas	08/08/2005 12:00 horas		10/08/2005 13:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Prestación de servicios para el transporte de residuos de la industria de la construcción de las Estaciones de Transferencia al Sitio de Disposición Final Bordo Poniente IV Etapa.					Del 22 de agosto al 30 de septiembre del 2005.	Del 22 de agosto al 31 de diciembre del 2005
01		Álvaro Obregón y Tlalpan		3,012.000	9,928.000	Tons.		
02		Azcapotzalco		3,785.936	12,493.589	Tons.		
03		Central de Abastos		7,016.000	24,460.000	Tons.		
04		Gustavo A. Madero		7,728.382	25,503.660	Tons.		
05		Venustiano Carranza		1,949.198	6,432.352	Tons.		
No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobres		Fallo	
30001046-083-2005		\$2,700 Costo en CompraNET: \$2,150	02/08/2005	03/08/2005 14:00 horas	08/08/2005 14:00 horas		12/08/2005 12:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
		Prestación de servicios para apoyo a las actividades de limpieza en Estaciones de Transferencia y zona de rechazo de Plantas de Selección.				Del 25 de agosto al 30 de septiembre del 2005.	Del 25 de agosto al 31 de diciembre del 2005
01		Referencia: Estación de Transferencia Gustavo A. Madero-Planta de Selección San Juan de Aragón.	222 3,200.00	774 11,100.00	Jornada M3		
02		Referencia: Estación de Transferencia Álvaro Obregón	242 3,185.00	874 10,545.00	Jornada M3		

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios, ubicada en Avenida Apatlaco N° 502-Bis, Esquina con Avenida Río Churubusco, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, C.P. 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario: de 09:00 a 15:00 hrs.

La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, expedido por Institución Bancaria establecida en el D.F. o área Metropolitana. En CompraNET mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Scotiabank Inverlat con No. de Cuenta: 00105899699.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español

La Moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: En Peso Mexicano.

Lugar de la prestación de los servicios: En diferentes sitios de atención de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I (Alcances). Para cada una de las Licitaciones

Plazo de la prestación de los servicios: **Licitación No.082:** Mínimo: Del 22 de agosto al 30 de septiembre de 2005, Máximo: Del 22 de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

y **Licitación No.083:** Mínimo: Del 25 de agosto al 30 de septiembre de 2005, Máximo: Del 25 de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2005.

Las condiciones de pago serán: Por jornada efectivamente trabajada y M3 efectivamente proporcionado, 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de la (s) factura (s) debidamente requisitada (s) a entera satisfacción de la Convocante.

La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.

Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Avenida Río Churubusco N° 1155, 1er. piso, Colonia Lic. Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, Código Postal 08040.

Se informa a los participantes en el presente proceso de licitación, que el servidor público responsable del procedimiento de licitación pública nacional será el C.C. Lic. José Sánchez Pérez, Director Ejecutivo de Administración y/o Ángel Medina González.- Subdirector de Recursos Materiales y/o Jesús Mario de Dios López.- Jefe de Oficina de Costos y Responsable de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios y/o Juan Romero Pineda, Jefe de Oficina de Licitaciones de la Unidad Departamental de Arrendamientos y Prestación de Servicios.

México, D.F., a 29 de julio de 2005

(Firma)

Lic. José Sánchez Pérez

Director Ejecutivo de Administración de la

Dirección General de Servicios Urbanos

de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal.

Rúbrica

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria Múltiple: 017

Mtra. **Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal**, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a), 30 fracción I, 43 y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de Colchones para Unidades Hospitalarias; y Material de Limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional
Adquisición de Colchones para Unidades Hospitalarias

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-028-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	02/08/2005	03/08/2005 10:00 horas	09/08/2005 10:00 horas	17/08/2005 11:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	1450600000	Colchón de espuma de poliuretano de 27 kg/m3, 190 largo X 90 ancho X 15 espesor CMS				626	Pieza
2	1450600000	Colchón de espuma de poliuretano de 27 kg/m3, camillas 180 X 60 X 10 CMS. Largo, ancho y espesor respectivamente				180	Pieza
3	1450600000	Colchón de espuma de poliuretano de 27 kg/m3, para cuna de 120 largo X 60 ancho X 15 espesor CMS.				106	Pieza
4	1450600000	Colchón de espuma de poliuretano de 27 kg/m3, p/Canastilla 65 largo X 35 ancho X 5 espesor CMS.				79	Pieza
5	1450600000	Colchón de espuma de poliuretano de 27 kg/m3, p/cuna pediátrica 110 largo X 65 ancho X 15 espesor CMS				72	Pieza

Licitación Pública Nacional
Adquisición de Material de Limpieza

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo	
30001122-029-05		\$ 700.00 Costo en compranet: \$ 500.00	02/08/2005	03/08/2005 16:00 horas	09/08/2005 17:00 horas	16/08/2005 12:00 horas	
Partida	Clave CABMS	Descripción				Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	Blanqueador al 13%				3,240	Bidón c/20Litros
2	C180000000	Detergente en polvo				1,500	Bolsa c/ 9 Kilos
3	C180000000	Toallas Sanitas				1,200	Caja c/ 20 paquetes
4	C180000000	Jabón Neutro de 100 G.				400	Pieza
5	C180000000	Detergente para lavandería				375	Bolsa c/25 KG

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Xocongo Número 225 - cuarto piso, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono: 57-40-78-85, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas / Tesorería del G.D.F. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo: Para la adquisición de Colchones para Unidades Hospitalarias, el día 03 de agosto de 2005 a las 10:00 horas; y para la adquisición de Material de Limpieza el día 03 de agosto de 2005 a las 16:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, en el tercer piso en Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se llevarán a cabo: Para la adquisición de Colchones para Unidades Hospitalarias, el día 09 de agosto de 2005 a las 10:00 horas; y para la adquisición de Material de Limpieza el día 09 de agosto de 2005 a las 17:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, en el tercer piso en Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los actos de Fallo se llevarán a cabo: Para la adquisición de Colchones para Unidades Hospitalarias, el día 17 de agosto de 2005 a las 11:00 horas; y para la adquisición de Material de Limpieza el día 16 de agosto de 2005 a las 12:00 horas. Los eventos se llevarán a cabo en: la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, en el tercer piso en Xocongo Número 225, Colonia Tránsito, C.P. 06820, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar(se) la(s) proposición(es) será(n): Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: a los treinta días naturales a la entrega y recepción de las facturas debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Los plazos señalados en la convocatoria se computarán a partir de su publicación.
- Responsables de la Licitación: Lic. Juan Manuel Zárate Bolaños, Director de Recursos Materiales e Ing. José Luis Adame Romero, Subdirector de Adquisiciones.

MEXICO, D.F., A 29 DE JULIO DEL 2005.
MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
(Firma)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
 Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 06

La Lic. Martha Velázquez Zárate, Directora de Administración y Finanzas de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 134 y de conformidad a los Artículos 26, 27 inciso A, 28, 30 Fracción I, 32, 33, 37 Frac. I y II, 39 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional para la Adquisición de "Vestuario, Uniformes y Blancos" de conformidad con lo siguiente:

No. De licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y Apertura de Sobre	Fallo
30105002-007-05	\$1,200.00 Costo CompraNet: \$1,000.00	04/08/05	05/08/05 13:00 HRS.	12/08/05 11:00 HRS.	25/08/05 11:00 HRS.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	0000000	Enfermera Dirigente	209	Traje
2	0000000	Filipina Blanca	3,419	Pieza
3	0000000	Trabaja Social Femenino Primavera	577	Traje
4	0000000	Secretaria	653	Pieza
5	0000000	Trabaja Social Femenino Invierno	577	Traje

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 05 de agosto de 2005 a las 13:00 horas.
- * El Acto de presentación de documentación legal y administrativa propuesta técnica y económica, será el día: 12 de agosto de 2005 a las 11: 00 horas.
- * Fecha de fallo: 25 de agosto de 2005 a las 11:00 horas.
- * Nombre del servidor público responsable de la licitación: Lic. Gloria Marcela Cortés Vidal, Coordinadora de Recursos Materiales y Servicios, y/o Lic. Omar Contreras Espinosa, Subdirector de Adquisiciones.
- * Los eventos de esta licitación se efectuaran en la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS), ubicada en el 3er. piso del domicilio de la Convocante.
- * Los plazos señalados en la Convocatoria se computaran a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.
- * La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor de Servicios de Salud Pública del Distrito Federal el cual deberá ser entregado en la Caja General ubicada en el 3er. piso de la dirección indicada, en horario de 9:00 a 15:00 Horas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en Xocongo No. 225, tercer piso, Colonia Tránsito C.P. 06820, Cuauhtémoc, D. F.; en el siguiente horario: De 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, y en InterNet: <http://compranet.gob.mx>.
- * Esta licitación se realiza bajo la cobertura de ningún tratado.
- * El plazo de Entrega de los Bienes: Según Anexo 2 de las Bases.
- * Idioma en que deberán presentarse las proposiciones: Español. La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Condiciones de pago: Dentro de los 20 días hábiles posteriores a la entrega de la factura correspondiente; no se otorgarán anticipos.

México, Distrito Federal a 29 de julio de 2005

(Firma)

LIC. MARTHA VELÁZQUEZ ZÁRATE

Directora de Administración y Finanzas

SECCIÓN DE AVISOS

C.C.I., S. A. DE C. V.

CERTIFICACION SOBRE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "C.C.I.", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2002.

El suscrito LUIS ROBERTO OLEA HERNANDEZ, Secretario de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "C.C.I.", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el día 6 de noviembre de 2002, CERTIFICO que en relación con el punto IV del orden del día de la citada reunión "Disminución de capital social de la Sociedad en sus partes fija y variable mediante amortización de acciones y reembolso de sus aportaciones a diversos accionistas de la Sociedad, así como cancelación de acciones en Tesorería. Resoluciones al respecto", se tomaron los siguientes acuerdos:

Se resolvió amortizar 798,452 (setecientos noventa y ocho mil cuatrocientas cincuenta y dos) acciones de la Sociedad, ordinarias, nominativas, sin expresión del valor nominal íntegramente suscritas, pagadas y equivalentes a la cantidad total de \$2,628,552.00 M.N. (Dos millones seiscientos veintiocho mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que se acordó fuera reembolsada en efectivo a los accionistas y consecuentemente disminuido el capital social Social de C.C.I. S.A. de C.V., en esa cantidad.

Como consecuencia de la amortización de acciones y del reembolso de capital decretado a favor de los accionistas en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en comento, el capital social de C.C.I., S.A. de C.V. quedó establecido en la cantidad de \$252,000.00 M.N. (Doscientos cincuenta y dos mil pesos 00/100 Moneda Nacional), representada por 76,548 (Setenta y seis mil quinientas cuarenta y ocho) acciones de la Serie "A", ordinarias, nominativas y sin expresión del valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas.

Se certifica lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar a los seis días del mes de noviembre de 2002.

(Firma)

LUIS ROBERTO OLEA HERNANDEZ
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

TAKEJIKA, S.C.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 21 DE JULIO DE 2005

Activo	<u>\$0.00</u>
Suma el Activo	<u>\$0.00</u>
Pasivo	<u>\$0.00</u>
Suma el Pasivo	<u>\$0.00</u>
Capital	<u>\$0.00</u>
Suma de Pasivo y Capital	<u>\$0.00</u>
Liquidación por parte social	<u>\$0.00</u>

México, D.F., a 29 de julio de 2005.

Liquidador

Kenji Jiménez Kato

(Firma)

Citi Info, S.A. de C.V.**CERTIFICACIÓN**

La suscrita, en mi calidad de Secretaria del Consejo de Administración de Citi Info, S.A. de C.V., certifico que mediante Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Asamblea por unanimidad de los accionistas, con fecha 30 de junio de 2005, se resolvió, entre otros:

“...

II. Transformación de la Sociedad.Segunda Resolución

Se resuelve transformar a la Sociedad de una Sociedad Anónima de Capital Variable a una Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable. La transformación surtirá efectos en el momento de inscripción de la presente acta en el Registro Público del Comercio del D.F., en términos de lo previsto en los artículos 228, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles del D.F., en virtud de que se cuenta con el consentimiento de todos los acreedores de la Sociedad...”

México, D.F., a 30 de junio de 2005
(Firma)

Mayela de María Camacho Rojas
Secretaria del Consejo de Administración de la Sociedad

**BRIDE'S IMPORT DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACIÓN)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 30 DE JUNIO DEL 2004.**

ACTIVO		PASIVO	\$ _____ -
DISPONIBILIDADES	\$ 50,000.00		
		CAPITAL SOCIAL	\$ 50,000.00
SUMA EL ACTIVO	\$ 50,000.00	SUMA PASIVO MAS CAPITAL	\$ 50,000.00
	=====		=====

(Firma)

**ISAAC HANAN MICHAN
LIQUIDADOR**

TERRA REAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	0.00		
CUENTAS POR COBRAR	4,211,754.50	CUENTAS POR PAGAR	1,065,328.66
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,211,754.50	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	1,065,328.66
ACTIVO NO CIRCULANTE		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	3,000,000.00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	155,066.56
PAGOS ANTICIPADOS	740.21	RESULTADO EJERCICIO 2005	-7,900.51
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	740.21	TOTAL DE CAPITAL	3,147,166.05
TOTAL DE ACTIVO	4,212,494.71	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	4,212,494.71

(Firma)

LIQUIDADOR
TOMMASI COLOME LUIS ALBERTO

PLAN CARIBE, S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2005

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS	14,143.21	CUENTAS POR PAGAR	9,118,081.59
CUENTAS POR COBRAR	27,976,538.71	IMPUESTOS POR PAGAR	242,751.76
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	27,990,681.92	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	9,360,833.35
ACTIVO NO CIRCULANTE		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	4,000.00
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	18,651,125.93
PAGOS ANTICIPADOS	25,277.36	RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	25,277.36	TOTAL DE CAPITAL	18,655,125.93
TOTAL DE ACTIVO	28,015,959.28	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	28,015,959.28

(Firma)

LIQUIDADOR
TOMMASI COLOME LUIS ALBERTO

18-I-A, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 30 DE ABRIL DE 2005

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
EN CAJA Y BANCOS	7,713,376.21	CUENTAS POR PAGAR	107,343.32
CUENTAS POR COBRAR	38,044,105.71	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	45,757,481.92	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	107,343.32
ACTIVO NO CIRCULANTE		CAPITAL	
		CAPITAL SOCIAL	10,821,111.00
		RESERVA LEGAL	5,702.70
		APORTACION SOCIOS	129,666.61
		SUF.E INSUF.CAP. CONTABLE	3,344,001.88
		RESULTADO EJERC.ANTERIORES	401,716.53
PAGOS ANTICIPADOS	111.26	RESULTADO EJERCICIO 2005	30,948,051.14
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	111.26	TOTAL CAPITAL	45,650,249.86
TOTAL DE ACTIVO	45,757,593.18	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	45,757,593.18

(Firma)

LIQUIDADOR
TOMMASI COLOME LUIS ALBERTO

CONSTRUCTORA TYANCO, S.A.
BALANCE GENERAL DE LIQUIDACION AL 31 DE MAYO DE 2005

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CORTO PLAZO	
CUENTAS POR COBRAR	406,310.12	CUENTAS POR PAGAR	779,695.02
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	406,310.12	TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	779,695.02
ACTIVO NO CIRCULANTE		CAPITAL	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	180,808.91	CAPITAL SOCIAL	3,954,056.22
MAQUINARIA Y EQUIPO	5,479,782.77	APORTACION SOCIOS	-90,450.69
EQUIPO DE COMPUTO	68,876.25	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	1,356,754.64
DEP'N ACUMULADA ACTIVO FIJO	-5,665,213.46	SUF. E INSF. ACT. CAPITAL CONTABLE	-5,469,278.67
GASTOS DE ORGANIZACIÓN	36,573.16	RESULTADO EJERCICIO 2005	-34,368.22
AMORTIZACION DE GASTOS	-10,729.45	TOTAL CAPITAL	-283,286.72
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	90,098.18		
TOTAL DE ACTIVO	496,408.30	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	496,408.30

(Firma)

LIQUIDADOR
LUIS ALBERTO TOMMASI COLOME

INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V.**RESOLUCIONES TOMADAS MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V. CELEBRADA EL 14 DE JUNIO DE 2005**

"1. Toda vez que el Accionista Chih Chuan Yang hizo valer su derecho de suscribir 4,070 (Cuatro Mil Setenta) acciones del total de las 8,140 (Ocho Mil Ciento Cuarenta) acciones emitidas y en vista de que había ya realizado el pago de las mismas mediante aportaciones realizadas con anterioridad a la fecha de celebración de la Asamblea de fecha 14 de Marzo de 2005, se le extiende el recibo y finiquito más amplios que conforme a derecho procedan respecto de dicho importe y se tienen por suscritas y pagadas las 4,070 acciones antes mencionadas, representativas del capital variable de la Sociedad y por aumentado el capital social en la cantidad total de \$4'070,000.00 pesos."

"2. Toda vez que el Accionista Dinamart, S.A. de C.V., no compareció a la Asamblea convocada y celebrada el día 14 de Marzo de 2005, ni notificó su intención de ejercer el derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones a que tenía derecho por virtud del aumento de capital propuesto y decretado por dicha Asamblea en el término de 15 días siguientes a la fecha de publicación de las resoluciones adoptadas en la citada Asamblea, y tomando en consideración que el Accionista Chih Chuan Yang tampoco optó por suscribir y pagar las 4,070 (Cuatro Mil Setenta) acciones restantes no suscritas ni pagadas por el Accionista Dinamart, S.A. de C.V. en dicho plazo de 15 días, se aprueba disminuir el capital social de la sociedad, en su parte variable, en la cantidad total de \$4'070,000.00 pesos (Cuatro Millones Setenta Mil pesos 00/100, Moneda Nacional)."

"3. En virtud de las resoluciones anteriores, se autoriza proceder con la cancelación de 4,070 (Cuatro Mil Setenta) acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "B", con valor nominal de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cada una, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad."

"4. Se ordena la publicación de los presentes acuerdos en el Diario Oficial del domicilio de la Sociedad y al efecto se instruye al señor Chih Chuan Yang para llevar a cabo dicha publicación."

(Firma)

Chih Chuan Yang
Representante Legal

PRIMERA CONVOCATORIA PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAS SUNSTAR, S.A. DE C.V.

Con fundamento en el Artículo Noveno de los Estatutos Sociales de Industrias Sunstar, S.A. de C.V., se convoca a los Accionistas de dicha Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 17 de agosto de 2005, a las 11:00 horas, en Campos Eliseos No. 400 6º Piso, Despacho 601-B, Colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11560, México, D.F., domicilio en el que se desahogará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Discutir, aprobar o modificar los estados financieros de la Sociedad correspondientes a los ejercicios sociales concluidos el 31 de diciembre de 2000, 2001, 2002 y 2003.
- II. Designación de delegados especiales.

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2005

(Firma)

Yang Chih Chuan
Administrador Único

AMETEK MEXICANA, S.A.**CONVOCATORIA**

En los términos de lo dispuesto en el artículo 182 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el Artículo VIII de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de AMETEK MEXICANA, S. A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará a los diez (10) días naturales contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria, a las 11:00 a.m. horas, en Manzanas No. 56-205, Col. Del Valle, C.P., 03100, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Discusión y aprobación, en su caso del balance final de liquidación de la Sociedad, y adopción de las medidas necesarias para concluir la liquidación; y
2. Nombramiento de delegados para formalizar los acuerdos que se adopten.

Para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los accionistas podrán concurrir a la misma personalmente o por medio de apoderado general o especial bastando en este último caso, carta poder firmada por el accionista de que se trate. Para que sean admitidos a la Asamblea bastará que los socios estén inscritos en el Libro de Registro de Acciones o comprobar su carácter de cualquier otra manera legal.

De acuerdo con lo previsto en el artículo XI de los Estatutos Sociales, en caso de no reunirse las acciones necesarias para declarar instalada la Asamblea en virtud de primera convocatoria, en este acto se realiza una segunda convocatoria para celebrar la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a la que se convoca para celebrarse a los diez (10) días naturales contados a partir de la publicación de la presente Convocatoria; a las 11: 45 a.m. horas en el mismo domicilio que la anterior, para tratar los puntos del Orden del Día antes mencionado.

18 de julio de 2005.

Ametek Inc.
Accionista Mayoritario

(Firma)

John Molinelli
Representante Legal

SANLUIS CORPORACIÓN, S. A. DE C. V.

JOSE MANUEL CANAL H.
GUILLERMO GONZALEZ CAMARENA N° 1600-4
CENTRO CIUDAD SANTA FE
01210 MEXICO, D.F.

A la Asamblea de Accionistas de

SANLUIS Corporación, S.A. de C.V.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos de SANLUIS Corporación, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

He asistido a las Asambleas de Accionistas, Juntas de Consejo de Administración y del Comité de Auditoría a las que he sido convocado y obtenido de los Directores y Administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

Asimismo, he revisado los balances generales individual y consolidado de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004 y sus correspondientes estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha, los cuales se someten a la consideración de esta H. Asamblea para su información y aprobación. Para rendir este informe, también me he apoyado en el dictamen que sobre dichos estados financieros emiten en esta fecha, los auditores independientes de la Sociedad.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información utilizados por la Sociedad y considerados por los administradores para preparar la información financiera que se presenta a esta Asamblea, son adecuados, suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, la información financiera presentada refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de SANLUIS Corporación, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, tanto individual como consolidada con sus subsidiarias, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

(Firma)

C.P.C. José Manuel Canal Hernando
COMISARIO

31 de marzo de 2005

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

México, D. F., 31 de marzo de 2005

A los Accionistas de
SANLUIS Corporación, S. A. de C. V.

1. Hemos examinado los balances generales de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. (la compañía) al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, y los estados de resultados, de cambios en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se menciona en la Nota 2, los estados financieros adjuntos han sido preparados específicamente para su presentación a la Asamblea de Accionistas y, por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la compañía, sino que esta inversión se presenta valuada a través del método de participación. Por separado hemos emitido nuestro dictamen de la misma fecha sobre los estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias a los que se debe recurrir para evaluar la situación financiera y los resultados de operación.
3. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, y los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.

PricewaterhouseCoopers
(Firma)
C.P. Gildardo Lili C.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.

BALANCES GENERALESMiles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2004

<u>Activo</u>	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo	\$ 170	\$ 3,675
Otras cuentas por cobrar	31,534	70,253
Impuestos por recuperar	72,646	118,697
Pagos anticipados	<u>125</u>	<u>137</u>
Suma el activo circulante	104,475	192,762
INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS (Nota 3)	3,056,742	2,975,957
IMPUESTOS DIFERIDOS	681,461	775,026
OTROS ACTIVOS	<u>12,779</u>	<u>16,813</u>
	<u>\$3,855,457</u>	<u>\$3,960,558</u>
 <u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
PASIVO A CORTO PLAZO:		
Deuda a corto plazo (Nota 6)	\$ 78,305	\$ 221,493
Compañías subsidiarias (Nota 4)	695,355	843,120
Otras cuentas por pagar	<u>55,700</u>	<u>82,599</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>829,360</u>	<u>1,147,212</u>
DEUDA A LARGO PLAZO (Nota 6)	81,456	130,609
COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS (Nota 4)	<u>1,852,939</u>	<u>1,774,183</u>
Suma el pasivo a largo plazo	<u>1,934,395</u>	<u>1,904,792</u>
Suma el pasivo	<u>2,763,755</u>	<u>3,052,004</u>
INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS (Nota 7):		
Capital social	962,993	957,036
Prima en suscripción de acciones	1,333,944	1,333,944
Reserva para recompra de acciones	538,869	538,869
Utilidades acumuladas	5,609,241	5,678,079
Reconocimiento inicial de impuesto sobre la renta diferido	(446,229)	(446,229)
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(6,907,116)</u>	<u>(7,153,145)</u>
Suma la inversión de los accionistas	1,091,702	908,554
COMPROMISOS (Nota 9)	<u> </u>	<u> </u>
	<u>\$3,855,457</u>	<u>\$3,960,558</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.ESTADOS DE RESULTADOS

(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Resultado (costo) integral de financiamiento:		
Intereses a cargo	(\$ 61,908)	(\$ 72,854)
Intereses ganados	5,760	1,913
Utilidad (pérdida) cambiaria – Neta	3,360	(232,058)
Utilidad por posición monetaria	<u>139,259</u>	<u>139,934</u>
	<u>86,471</u>	<u>163,065</u>
Otros (gastos) ingresos – Neto	<u>(13,807)</u>	<u>3,766</u>
Utilidad (pérdida) antes de provisiones para impuestos	<u>72,664</u>	<u>(159,299)</u>
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 8)	(96,441)	(75,403)
Recuperación de impuestos de subsidiarias	<u>52,765</u>	<u>103,826</u>
	<u>(43,676)</u>	<u>28,423</u>
Utilidad (pérdida) antes de participación en los resultados de las subsidiarias	28,988	(130,876)
Participación en los resultados de las subsidiarias (Nota 3)	<u>(129,129)</u>	<u>101,104</u>
Pérdida antes de partida extraordinaria	(100,141)	(29,772)
Partida extraordinaria		
Utilidad en el pago de deuda a descuento - Neta (Nota 6)	<u>38,613</u>	<u>51,200</u>
(Pérdida) utilidad neta	<u>(\$ 61,528)</u>	<u>\$ 21,428</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003

(Notas 1 y 7)

Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

	<u>Utilidades acumuladas</u>									
	<u>SANLUIS Corporación, S. A. de C. V.</u>									
	<u>Capital social</u>	<u>Prima en suscripción de acciones</u>	<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>En subsidiarias</u>	<u>Sin Aplicar</u>	<u>Aplicadas a la reserva legal</u>	<u>Total</u>	<u>Efecto inicial de impuestos diferidos</u>	<u>Insuficiencia en la actualización del capital</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2003	\$957,036	\$1,333,944	\$538,869	\$2,752,826	\$2,887,595	\$16,230	\$5,656,651	(\$446,229)	(\$7,345,579)	\$ 694,692
Utilidad (pérdida) integral (Notas 2h. y 7b.)	_____	_____	_____	<u>101,104</u>	<u>(79,676)</u>	_____	<u>21,428</u>	_____	<u>192,434</u>	<u>213,862</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	957,036	1,333,944	538,869	2,853,930	2,807,919	16,230	5,678,079	(446,229)	(7,153,145)	908,554
Capitalización de utilidades acumulada (Nota 7a.)	5,957				(5,957)		(5,957)			
Decreto de dividendos (Nota 7a.)					(1,353)		(1,353)			(1,353)
(Pérdida) utilidad integral (Notas 2h. y 7b.)	_____	_____	_____	<u>(129,129)</u>	<u>67,601</u>	_____	<u>(61,528)</u>	_____	<u>246,029</u>	<u>184,501</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$962,993</u>	<u>\$1,333,944</u>	<u>\$538,869</u>	<u>\$2,724,801</u>	<u>\$2,868,210</u>	<u>\$16,230</u>	<u>\$5,609,241</u>	<u>(\$446,229)</u>	<u>(\$6,907,116)</u>	<u>\$1,091,702</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
(Nota 1)

Miles de pesos de poder adquisitivo
del 31 de diciembre de 2004

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
<u>Operación:</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Pérdida antes de partida extraordinaria	(\$100,141)	(\$ 29,772)
Cargos (créditos) que no afectaron los recursos:		
Participación en los resultados de las subsidiarias	129,129	(101,104)
Efectos de impuestos diferidos	96,441	75,403
Variación en cuentas por cobrar y por pagar, compañías subsidiarias e impuestos por recuperar	<u>63,799</u>	<u>30,380</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación antes de partida extraordinaria	189,228	(25,093)
Partida extraordinaria:		
Utilidad en el pago de deuda a descuento	<u>38,613</u>	<u>51,200</u>
Recursos generados por la operación	<u>227,841</u>	<u>26,107</u>
<u>Financiamiento:</u>		
Préstamos (pagados a) obtenidos de compañías subsidiarias	(69,009)	148,978
Decreto de dividendos	(1,353)	
Movimiento neto en la deuda de la compañía	<u>(192,341)</u>	<u>(89,226)</u>
Recursos (utilizados en) generados por actividades de Financiamiento	<u>(262,703)</u>	<u>(59,752)</u>
<u>Inversión:</u>		
Recursos generados por (utilizados en) la desinversión (inversión) en compañías subsidiarias	<u>31,357</u>	<u>(83,062)</u>
(Disminución) aumento en efectivo	(3,505)	2,797
Efectivo al principio del año	<u>3,675</u>	<u>878</u>
Efectivo al fin del año	<u>\$ 170</u>	<u>\$ 3,675</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

SANLUIS Corporación, S. A. DE C. V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003

Cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, excepto tipos de cambio que se presentan en pesos de valor nominal

NOTA 1 - ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA:

SANLUIS Corporación, S. A. de C. V. (la compañía) posee las acciones de empresas subsidiarias dedicadas a la manufactura de autopartes. La principal subsidiaria es SANLUIS Co-Inter, S. A. (SISA), que es la tenedora de las acciones de SANLUIS Rassini Autopartes, S. A. de C. V. (SRA) y ésta, a su vez, de Rassini, S. A. de C. V. y Suspensiones Rassini, S. A. de C. V., las cuales están dedicadas a la manufactura y venta de partes de suspensiones automotrices, y SANLUIS Investments, LLC y subsidiarias, dedicadas a la manufactura de componentes para frenos.

SANLUIS Developments, LLC

El 20 de septiembre de 2000 J.P. Morgan and Partners (JPM) y American Industrial Partners Capital Fund III, L. L. P. (AIP) adquirieron mediante un pago en efectivo de US\$56.3 millones 522,302 Unidades Clase "B" de SANLUIS Developments, LLC (subsidiaria de SANLUIS Investments, LLC), las cuales pueden ser adquiridas por la compañía antes del 20 de septiembre de 2005, mediante pago en efectivo (en dólares) o, sujeto a ciertas condiciones, a través de una combinación de pago en efectivo y entrega de una porción de acciones de la compañía. En caso contrario JPM y AIP pueden requerir que SANLUIS Developments, LLC, realice una oferta pública de acciones o sea puesta a la venta.

En 2002 JPM y AIP efectuaron un aumento de capital en SANLUIS Developments, LLC, por \$54,108 (US\$5.2 millones). La participación de JPM y AIP en SANLUIS Developments, LLC, es del 52.4%; sin embargo, SANLUIS Investments, LLC, tiene el control y la administración de aquella por mantener el 51% de las acciones con derecho a voto.

NOTA 2 - POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS:

Los estados financieros de la compañía han sido preparados para cumplir las disposiciones legales a que está sujeta como entidad jurídica independiente. Adicionalmente, se prepararon estados financieros consolidados de la compañía y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, los cuales son dictaminados por contador público independiente.

Los estados financieros que se acompañan y sus notas están expresados en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004 y han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA), emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP).

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes seguidas en la formulación de los estados financieros:

- a. La inversión en subsidiarias se expresa por el método de participación, determinado sobre los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2004 y de 2003. Conforme a este método, el costo de adquisición de las acciones se modifica por la parte proporcional de los cambios en las cuentas de capital contable de las compañías subsidiarias, posteriores a la fecha de la compra. La participación de la compañía en el resultado de sus subsidiarias se presenta por separado en el estado de resultados (véase Nota 3).

La compañía evalúa periódicamente el valor de recuperación de sus inversiones, las cuales son reservadas ante la existencia de indicios de irrecuperabilidad.

- b. La compañía reconoce los efectos del Impuesto sobre la Renta (ISR) diferido aplicando la tasa de impuesto correspondiente a todas aquellas diferencias entre los valores contables y fiscales de activos y pasivos (diferencias temporales) a la fecha de los estados financieros.
- c. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional aplicando los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.
- d. El capital social y las utilidades acumuladas representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del último ejercicio y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).
- e. La utilidad por posición monetaria representa la ganancia por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año, actualizado a pesos de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio. La ganancia del año por este concepto se incluye en el estado de resultados como parte del costo integral de financiamiento.
- f. El resultado por tenencia de activos no monetarios representa la disminución en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos por encima o por debajo de la inflación medida en términos del INPC, y se incluye en la insuficiencia en la actualización del capital.
- g. La preparación de estados financieros de acuerdo con los PCGA requiere que la administración de la compañía efectúe estimaciones que afectan los importes reportados en los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.
- h. La utilidad integral esta representada por la (pérdida) utilidad neta, más los efectos del resultado por tenencia de activos no monetarios, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC (véase Nota 7b.).

- i. A partir del 1 de enero de 2004 entraron en vigor las disposiciones establecidas en el Boletín C-15 “Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición”, emitido por el IMCP en marzo de 2003. La adopción de este boletín no tuvo impacto en los resultados y situación financiera de la compañía, ya que sus subsidiarias evalúan periódicamente el valor de recuperación de sus activos de larga duración tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil, con base en los flujos de efectivo futuros de sus dos unidades generadoras de efectivo (Suspensiones y Frenos). Si el valor contable de los activos excediera el valor descontado se reconocería una pérdida de valor.
- j. A partir del 1 de enero de 2005 entraron en vigor las disposiciones del Boletín B-7 “Adquisiciones de Negocios”, emitido por el IMCP. Este boletín establece reglas más precisas y actualizadas para el tratamiento contable de adquisiciones de negocios e inversiones en entidades asociadas, adopta el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios, modifica el tratamiento contable del crédito mercantil y elimina su amortización, sujetándolo a las reglas de deterioro. El Boletín B-7 además complementa el tratamiento contable de los activos intangibles reconocidos en una adquisición de negocios, y da reglas específicas en la adquisición del interés minoritario y para transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades bajo control común. La adopción de este boletín no tuvo un efecto importante en los resultados y situación financiera de la compañía.

NOTA 3 – INVERSIÓN EN COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS:

El saldo de inversión en compañías subsidiarias se integra por:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Corporación Turística Sanluis, S. A. de C. V.	\$1,859,852	\$1,760,577
Administración y Control Sanluis, S. A. de C. V.	609,584	707,924
SANLUIS Co-Inter, S. A.	586,856	506,984
Otras	<u>450</u>	<u>472</u>
	<u>\$3,056,742</u>	<u>\$2,975,957</u>

A continuación se presenta la situación financiera consolidada de la compañía y sus subsidiarias y los resultados consolidados de sus operaciones dictaminados por contador público independiente:

SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA

	<u>31 de diciembre de</u>	
<u>Activo</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Activo circulante	\$2,176,735	\$1,907,756
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	4,579,747	4,587,126
Crédito mercantil	410,128	454,135
Otros activos	589,635	751,172
Activos netos por operaciones discontinuadas	<u> </u>	<u>348,552</u>
	<u>\$7,756,245</u>	<u>\$8,048,741</u>
 <u>Pasivo e Inversiones de los Accionistas</u>		
Pasivo a corto plazo	\$1,697,270	\$1,576,104
Pasivo a largo plazo	3,148,745	3,612,429

Inversión de los accionistas:		
Capital contable mayoritario	1,091,702	908,554
Capital contable minoritario	<u>1,818,528</u>	<u>1,951,654</u>
	<u>\$7,756,245</u>	<u>\$8,048,741</u>

ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ventas netas	\$ 6,723,030	\$ 5,611,005
Costos y gastos	(6,518,228)	(5,246,422)
Costo integral de financiamiento	<u>(190,983)</u>	<u>(516,465)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos y participación de los trabajadores en la utilidad	13,819	(151,882)
Impuestos y participación de los trabajadores en la Utilidad	(182,095)	(63,742)
Participación en los resultados de compañías asociadas	<u>6,035</u>	<u>4,672</u>
Pérdida por operaciones continuas	(162,241)	(210,952)
Discontinuación de la División Minera	(6,282)	188,253
Partida extraordinaria:		
Utilidad en el pago de deuda a descuento	<u>136,537</u>	<u>51,200</u>
(Pérdida) utilidad neta consolidada	(31,986)	28,501
Utilidad de los accionistas minoritarios	<u>(29,542)</u>	<u>(7,073)</u>
(Pérdida) utilidad de los accionistas mayoritarios	<u>(\$ 61,528)</u>	<u>(\$ 21,428)</u>

NOTA 4 – SALDOS Y OPERACIONES CON COMPAÑÍAS SUBSIDIARIAS:

	31 de diciembre de	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
<u>Cuentas por pagar a corto plazo - Neto:</u>		
Rassini, S. A. de C. V.	(\$842,621)	(\$840,456)
Desarrollos Mineros del Centro, S. A. de C. V. (antes Compañía Minera Colón, S. A. de C. V.)		(33,005)
SANLUIS Rassini Autopartes, S. A. de C. V.	(29,634)	(28,881)
Rassini Chassis Systems, LLC	118,083	
SANLUIS Investments, LLC	<u>58,817</u>	<u>59,222</u>
	<u>(\$695,355)</u>	<u>(\$843,120)</u>
<u>Cuentas por pagar a largo plazo:</u>		
Corporación Turística Sanluis, S. A. de C. V. (Cotursa)	<u>(\$1,852,939)</u>	<u>(\$1,774,183)</u>

* Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004, de 2003 y de 2002, Cotursa recompró deuda de la compañía por \$164,471, \$15,011 y \$1,691,103, respectivamente (US\$14.7 millones, US\$1.3 millones y US\$149.2 millones, respectivamente).

Las principales operaciones con compañías subsidiarias se detallan a continuación:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Ingresos	\$ 1,270	\$ 129
Intereses a cargo – Neto	(35,194)	(36,527)
Otros gastos		(4,216)

NOTA 5 - POSICIÓN DE LA COMPAÑÍA EN MONEDAS EXTRANJERAS:

La compañía tenía los siguientes activos y pasivos monetarios expresados en millones de dólares americanos (US\$):

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Activos	US\$ 18	US\$ 5
Pasivos	<u>(258)</u>	<u>(257)</u>
Posición neta corta	<u>(US\$ 240)</u>	<u>(US\$ 252)</u>

Al 31 de diciembre de 2004 el tipo de cambio fue de \$11.2183 por dólar americano (\$11.1998 al 31 de diciembre de 2003). Al 31 de marzo de 2005, fecha de emisión de los estados financieros individuales, la posición en monedas extranjeras de la compañía era similar a la del 31 de diciembre de 2004 y el tipo de cambio fue de \$11.2293 por dólar americano. La compañía no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios, y durante los años terminados el 31 de diciembre de 2004 y de 2003 incurrió en utilidad (pérdida) cambiaria de \$3,360 y (\$232,058), respectivamente.

NOTA 6 – DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZOS:

La deuda de la compañía se analiza a continuación:

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Eurobonos	\$ 81,456	\$ 130,609
Europapel comercial	<u>78,305</u>	<u>221,493</u>
Total	159,761	352,102
Menos:		
Deuda a corto plazo	<u>78,305</u>	<u>221,493</u>
Deuda a largo plazo	<u>\$ 81,456</u>	<u>\$ 130,609</u>

Eurobonos y Europapel Comercial

En diciembre de 2002 la compañía concluyó la reestructuración de una emisión de Eurobonos por US\$200 millones y de su programa de Europapel Comercial por US\$77.5 millones, logrando la aceptación del 94% de los tenedores de los Eurobonos y el 75% de los tenedores de Europapel Comercial. Durante 2004 y 2003 algunos de los tenedores que originalmente no habían reestructurado aceptaron hacerlo en términos y condiciones similares al resto de los acreedores, por lo que la compañía y algunas de sus subsidiarias adquirieron deuda a descuento por \$175,331 (US\$15.6) y \$12,116 (US\$1.1) en cada uno de esos años, obteniendo utilidades de \$38,613 y \$51,200, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 la deuda pendiente de reestructurar se muestra a continuación:

<u>Financiamiento</u>	<u>Deuda original</u>	<u>Deuda reestructurada</u>	<u>Deuda no reestructurada</u>
Eurobonos	US\$200,000	US\$192,739	US\$ 7,261
Europapel comercial	<u>77,500</u>	<u>70,520</u>	<u>6,980</u>
	<u>US\$277,500</u>	<u>US\$263,259</u>	<u>US\$ 14,241</u>

La deuda no reestructurada de los tenedores de Eurobonos asciende a \$81,456 (US\$7.3 millones), y se refleja en los estados financieros adjuntos como una obligación a plazo mayor de un año para adecuar su vencimiento a los acuerdos y términos de reestructura alcanzados con la mayoría de los tenedores, los cuales son obligatorios para todos los tenedores de Eurobonos, conforme al documento original de emisión. La deuda no reestructurada correspondiente al Europapel Comercial por \$78,305 (US\$7.0 millones) y se presenta en los estados financieros como una obligación a corto plazo.

NOTA 7 - INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS:a. Reestructura accionaria

Al 31 de diciembre de 2003 las acciones autorizadas y suscritas (por series) del capital social de la compañía eran como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Número de acciones</u>			<u>Suscritas y en circulación</u>
	<u>Autorizadas</u>	<u>En tesorería</u>	<u>Recompradas</u>	
"A"	108,874,950	(1,210,500)		107,664,450
"B"	54,437,472	(10,835,766)	(3,504,000)	40,097,706
"C"	54,437,472	(10,835,766)	(3,504,000)	40,097,706
"D"	<u>54,437,472</u>	<u>(10,835,766)</u>	<u>(3,504,000)</u>	<u>40,097,706</u>
	<u>272,187,366</u>	<u>(33,717,798)</u>	<u>(10,512,000)</u>	<u>227,957,568</u>

Las acciones de la Serie "A" (las cuales solamente pueden ser adquiridas por mexicanos) y de la Serie "B" tienen derechos de voto pleno. Las acciones de la Serie "C" no tienen derecho a voto y las de la Serie "D" eran de voto limitado y convertibles en acciones Serie "A" el 30 de noviembre de 2004. Adicionalmente, las acciones de la Serie "D" tenían derecho a recibir un dividendo preferente anual acumulativo de \$0.0048 por acción, equivalente al 5% del valor teórico de las acciones.

Para efectos de cotización en el mercado de valores de México, la compañía había emitido Certificados de Participación Ordinarios (CPOs), representados por una acción Serie "B", una Serie "C" y una "D". Las acciones de la Serie "A" cotizaban por separado.

En Asambleas Especiales de Accionistas de las Series "A", "B", "C" y "D" y en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebradas el 26 de noviembre de 2004 se autorizó llevar a cabo la reestructuración del capital social de la compañía como se describe a continuación:

1. Cancelar las 33,717,798 acciones que se mantenían en la Tesorería de la Sociedad pendientes de suscripción y pago.
2. Cancelar las 10,512,000 acciones que habían sido recompradas.
3. Llevar a cabo el pago del dividendo preferente anual acumulado devengado a partir del año 1998 y hasta noviembre de 2004, a que tenían derecho las acciones en circulación de la Serie "D" por una cantidad total acumulada de \$1,353, equivalente a \$0.034 por acción, previamente a su conversión en acciones de la Serie "A".
4. Convertir anticipadamente las 40,097,706 acciones de la Serie "D" en igual número de acciones de la Serie "A".
5. Modificar la composición de los CPOs que cotizaban en el mercado, con el fin de que en lo sucesivo las 147,762,156 acciones de la Serie "A", que incluyen las 40,097,706 nuevas acciones de dicha serie provenientes de la conversión de las acciones de la Serie "D", coticen en el mercado en forma independiente, pero ahora bajo nuevos CPOs que amparan cada uno de ellos una acción de la Serie "A" (CPOs - A), y las acciones de las Series "B" y "C" coticen en el mercado bajo nuevos CPOs que amparan cada uno de ellos una acción de la Serie "B" ordinaria con derechos de voto pleno y una acción de la Serie "C" sin derecho de voto (CPOs - BC).
6. Aumentar la parte fija del capital social en \$5,957, a pagarse mediante la capitalización de dicha suma de la cuenta de utilidades acumuladas pendientes de distribuir, emitiéndose para representar dicho aumento 30,886,070 nuevas acciones de la Serie "B" y 30,886,070 nuevas acciones de la Serie "C", las cuales se entregaron a los accionistas a razón de 0.1354904567 de acción Serie "B" y de 0.1354904567 de acción Serie "C" por cada una de las acciones de la Sociedad en circulación de que eran tenedores; en el concepto de que dichas nuevas acciones de la Serie "B" y de la Serie "C" se entregaron a los accionistas integradas en CPOs, a razón de un nuevo CPO por cada 7.380594811 acciones en circulación de que los accionistas eran tenedores.

Después de estos acuerdos el capital social al 31 de diciembre de 2004 está integrado como se muestra a continuación:

<u>Serie</u>	<u>Acciones autorizadas, suscritas y en circulación</u>
"A"	147,762,156
"B"	70,983,776
"C"	<u>70,983,776</u>
	<u>289,729,708</u>

b. Utilidad integral -

La utilidad integral se analiza a continuación:

	<u>Año que terminó el</u> <u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
(Pérdida) utilidad neta	(\$ 61,528)	\$ 21,428
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>246,029</u>	<u>192,433</u>
Utilidad integral	<u>\$ 184,501</u>	<u>\$ 213,861</u>

c. Disposiciones fiscales en relación al pago de dividendos

En caso de pagarse dividendos con cargo a utilidades acumuladas que provengan de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), no se causará un impuesto, de acuerdo con las disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR). Los dividendos preferentes mencionados en el inciso a.3. de esta nota estuvieron exentos por provenir de la CUFIN.

En caso de reducción de capital, se considera dividendo el excedente del capital contable sobre la suma de los saldos de las cuentas de capital de aportación, utilidad fiscal neta y utilidad fiscal neta reinvertida, conforme a los procedimientos establecidos por la LISR. Al 31 de diciembre de 2004 la CUFIN ascendía a \$869,588, determinada conforme a las disposiciones fiscales en vigor.

NOTA 8 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) E IMPUESTO AL ACTIVO (IA):

Las subsidiarias de la compañía preparan su declaración individual de ISR cada año. Además, la compañía prepara una declaración consolidada para fines fiscales. Hasta el 31 de diciembre de 2004, el régimen de consolidación fiscal limitaba la consolidación a un 60% de la participación accionaria, sin embargo, de acuerdo con las modificaciones a la LISR aprobadas el 13 de noviembre de 2004, a partir de 2005 la participación consolidable para efectos fiscales podrá hacerse al 100%. Asimismo, la tasa del ISR se redujo del 33% que aplicó para 2004 a 30% en 2005, y anualmente se reducirá en 1% hasta llegar a 28% en 2007. En consecuencia, los efectos de estas disminuciones en la tasa de ISR fueron considerados en la valuación del ISR diferido, determinado por la compañía y sus subsidiarias.

Durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 la compañía determinó un IA consolidado de \$9,751 y \$10,389, respectivamente, los cuales se eliminaron en su totalidad por haber ejercido la opción de la deducción inmediata de activos fijos.

NOTA 9 - COMPROMISOS:

- La compañía es obligada solidaria del cumplimiento de las obligaciones de un contrato de arrendamiento operativo de maquinaria y equipo con valor de US\$18 millones, celebrado por una subsidiaria de la División Frenos. El contrato es por un plazo forzoso de ocho años contados a partir del 1 de enero de 2001.
- La compañía es responsable del cumplimiento de las obligaciones de SANLUIS Developments, de conformidad con la Cláusula Décima del contrato celebrado con JPM y AIP, mencionado en la Nota 1.
- El 31 de marzo de 2005 la compañía se comprometió a otorgarle apoyo financiero a las subsidiarias que integran el Grupo Suspensiones en los términos acordados bajo el contrato que dicho grupo firmó con sus bancos acreedores.

FAMDEVA, S.A. DE C.V.**AVISO**

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Famdeva, S.A. de C.V. celebrada el día 25 de julio de 2005, se resolvió aumentar el capital social en su parte variable en cantidad de \$810,000.00 M.N., emitiéndose 8'100,000 acciones Serie "B".

El presente aviso se da en términos de lo señalado en los estatutos sociales y el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a efecto de que los accionistas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha de la publicación de este aviso, ejerzan su derecho de preferencia para suscribir y pagar las acciones emitidas, en proporción al número de acciones de que son propietarios. En caso de que las acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital, no sean suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la sociedad, se procederá de conformidad con lo dispuesto por las resoluciones tomadas en la Asamblea, los estatutos sociales y la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., 26 de julio de 2005.

(Firma)

C.P. Luis Mondragón Barbaray
Delegado de la Asamblea

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BORGIO

En el Exp. No. 35/2004 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por EXXONMOBIL SERVICIOS PETROLEROS MEXICO S.A. DE C.V. en contra de GRUPO QUEROIL S.A. DE C.V. GASOLINERAS GRUPO MEXICANO S.A. DE C.V. Y FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGIO EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD dicto un auto que en lo conducente dice.- México,. Distrito Federal a doce de julio del dos mil cinco. "...con fundamento en el artículo 1070 del Código Comercio reformado y 122 del Código de Procedimientos Civiles reformado de aplicación supletoria emplácese al codemandado FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BORGIO haciéndole saber que tiene un término de VEINTE DÍAS, que empezara a correr a partir del día siguientes a la ultima publicación de los edictos, para contestar la demanda en su contra quedando a su disposición en el local de este juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos a efecto de que las recoja para que pueda preparar su defensa...".

México, D.F. a 13 de julio del 2005.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. JANETH ORENDAY OCADIZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN: EL PERIODICO REFORMA.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.- ESTADO L. Y S. DE TLAXCALA**)

EDICTO

C O N V O Q U E S E personas créanse con derecho bienes pertenecientes sucesión intestamentaria de **RICARDO CAHUANTZI ZAMORA también conocido con el nombre de RICARDO CAHUANTZI Y MARIA VICTORIA MENDIETA JARAMILLO** también conocida con el nombre de **MATIANA MENDIETA JARAMILLO o MATIANA MENDIETA, denunciado por RITA CAHUANTZI MENDIETA Y OTROS**, para que dentro del termino de treinta días contados a partir de la ultima publicación de este edicto comparezcan a deducirlos. Expediente numero **452/2005**.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
CHIAUTEMPAN, TLAX. JUNIO 22 DEL 2005.
LA C. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO
PRIMERO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE
LARDIZABAL Y URIBE

(Firma)
LIC. MIRNA CALIXTO PEREZ.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LARDIZABAL Y URIBE.- CHIAUTEMPAN, TLAX.)

_Publíquese por tres veces durante 30 días en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado del Distrito Federal y el de mayor circulación del Distrito federal.

AVISO

PRIMERO. Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

SEGUNDO. El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y **autorización con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

TERCERO.-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

CUARTO.- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

QUINTO.- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

SEXTO.- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

SÉPTIMO.- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal
ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)